

# ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRORDINARIA 2019. COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día miércoles 10 diez de julio de 2019 dos mil diecinueve, previa convocatoria, se retinen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Soledad del Pilar Gonzaga Báez, Subdirectora de Recursos Materiales, como suplente de la Licenciada Bahar Malek Hernández, Directora de Recursos Humanos y Materiales, designada mediante oficio IMJ/DRHM/173/2019, de fecha 13 trece de marzo de 2019 dos mil diecinueve; y el Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control del IMJUVE; designado mediante oficio número 311/20/OIC/IMJ/159/2019, de fecha 09 nueve de julio de dos mil diecinueve, todos servidores públicos del IMJUVE, para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siquiente:

Orden del Día.

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Verificación de quórum legal.
- III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Asuntos a Tratar:
- a. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de la versión pública, derivado del oficio número IMJ/DRHyM/533/2019, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, del siguiente documento, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1131800010519.
  - Curriculums Vitae de la C. Cinthia Pamela Martínez León.
- V.- Asuntos Generales.
- VI.- Cierre de Sesión.





### Desarrollo de la Sesión

#### Declaración de inicio.

El Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

## Asistencia y quórum legal.

Con base en el registro de asistencia, el Licenciado Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con un integrante titular y dos suplentes de titular; por lo que procedió a declarar formalmente iniciada la misma.

#### Orden del día

En uso de la palabra, el Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión; posteriormente, el Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a los integrantes del Comité se tomara en consideración que se incluyera en el orden del día en el apartado de asuntos generales, revisión y en su caso aprobación de las propuestas de versiones públicas, derivados del oficio número IMJ/DRHyM/598/2019, de fecha 09 nueve de julio de 2019 dos mil diecinueve, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de los siguientes documentos, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1131800011319.

Curriculum Vitae, Cédula profesional y Título Profesional de la C. Bahar Malek Hernández.

Por lo que los integrantes del Comité de Transparencia manifestaron su aprobación, con respecto al orden del día, así como también, expresaron que estaban de acuerdo en incluir la propuesta realizada por el Titular de la Unidad de Transparencia para incluir la revisión y en su caso aprobación de los siguientes documentos: Curriculum Vitae, Cédula profesional y Título Profesional de la C. Bahar Malek Hernández, en el punto V.- Asuntos generales. Al no haber otro comentario o sugerencia, los integrantes aprobaron el Orden del Día, con la modificación correspondiente.



# Asuntos que tratar:

- a. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de la versión pública, derivado del oficio número IMJ/DRHyM/533/2019, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, del siguiente documento, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1131800010519.
  - Curriculum Vitae de la C. Cinthia Pamela Martínez León.

Mediante oficio número IMJ/DRHyM/533/2019, de fecha 24 veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve, la Directora de Recursos Humanos y Materiales envío al Comité de Transparencia de manera electrónica Currículum Vitae de la C. Cinthia Pamela Martínez León, en versión pública para su revisión y aprobación, por contener datos personales susceptibles de salvaguardar, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, siendo estos:

N°	Documento	Nombre
1	Curriculum Vitae	Cinthia Pamela Martínez León

De la revisión del Currículum Vitae de la C. Cinthia Pamela Martínez León, realizada por los integrantes del Comité, se advierte que se testaron los datos personales correspondientes a: fotografía, fecha de nacimiento, domicilio, número de teléfono fijo y celular, correo electrónico, profesión u ocupación, calificaciones y firma, todos ellos por tratarse de persona física y en observancia a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

CT.IMJUVE/SE5/A.01.2019







Una vez revisada y comentada las versión pública presentada por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales ante este Comité, relacionada con el Currículum Vitae de la C. Cinthia Pamela Martínez León, constatado el apego normativo para testar los datos personales en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, los integrantes del Comité aprueban la siguiente versión pública:

N°	Documento	Nombre
1	Curriculum Vitae	Cinthia Pamela Martínez León

Así también, se acuerda que el Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio instruya a la Directora de Recursos Humanos y Materiales a remitir las versiones publicas aprobadas, a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio *1131800010519*, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 132 y 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **Asuntos Generales:**

Revisión y en su caso aprobación de las propuestas de versiones públicas, derivado del oficio número IMJ/DRHyM/598/2019, de fecha 09 nueve de julio de 2019 dos mil diecinueve, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, de los siguientes documentos, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 1131800011319.

Curriculum Vitae, Cédula profesional y Título Profesional de la C. Bahar Malek Hernández.

Mediante oficio número IMJ/DRHyM/598/2019, de fecha 09 nueve de julio de 2019 dos mil diecinueve, la Directora de Recursos Humanos y Materiales envío al Comité de Transparencia de manera electrónica Currículum Vitae, Cédula Profesional y Título de la C. Bahar Malek Hernández, en versión pública para su revisión y aprobación, por contener datos personales susceptibles de salvaguardar, de conformidad a



lo dispuesto a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, siendo estos:

N°	Documento	Nombre
1	Curriculum Vitae	Bahar Malek Hernández
2	Cédula Profesional	Bahar Malek Hernández
3	Título Profesional	Bahar Malek Hernández

De la revisión de Curriculum Vitae, Cédula profesional y Título Profesional de la C. Bahar Malek Hernández realizada por los integrantes del Comité, se advierte que se testaron los datos personales correspondientes a: fotografía, fecha de nacimiento, domicilio, número de teléfono fijo y celular, correo electrónico, profesión u ocupación, clave única de registro de población y firma, todos ellos por tratarse de persona física y en observancia a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

#### CT.IMJUVE/SE5/A.02.2019

Una vez revisada y comentada las versión pública presentada por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales ante este Comité, relacionada con el Curriculum Vitae, Cédula profesional y Título Profesional de la C. Bahar Malek Hernández, constatado el apego normativo para testar los datos personales en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información



Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y articulo 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, los integrantes del Comité aprueban las siguientes versiones públicas:

N°	Documento	Nombre
1	Curriculum Vitae	Bahar Malek Hernández
2	Cédula Profesional	Bahar Malek Hernández
3	Título Profesional	Bahar Malek Hernández

Así también, se acuerda que el Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio instruya a la Directora de Recursos Humanos y Materiales a remitir las versiones publicas aprobadas, a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 1131800011319, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 132 y 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez desahogados los puntos en el orden del día, los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión, siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día citado, mismos que firman al margen y al calce, para constancia y efectos a los que haya lugar.

X

Integrantes del Comité de Transparencia

Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas.

Director de Asuntos jurídicos y

Titular de la Unidad de Transparencia.







Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez

Titular del Área de Responsabilidades y

Titular del Área de Auditoria para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Soledad del Pilar Gonzaga Báez.

Subdirectora de Recursos Materiales.

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el 10 diez de julio de 2019 dos mil diecinueve.

